



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

151/94

RESOLUCION Nº

Salta, 05 de mayo de 1.994
Expediente Nº: 12.150/93

VISTO:

La Resolución Nº 117/94 de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se designa a la Prof. Elizabeth Alicia MATUS de RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 12.712.493, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación simple para la asignatura COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES de la Carrera de NUTRICION, a partir del 22 de marzo de 1.994 y por el término de cinco (5) años, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dio cumplimiento al Artículo 19 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que venía desempeñándose la Prof. Elizabeth Alicia MATUS de RODRIGUEZ, a partir del 04 de mayo de 1.994, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la Prof. Elizabeth Alicia MATUS de RODRIGUEZ tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación SIMPLE de la asignatura COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 04 de mayo de 1.994.



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

151/94

RESOLUCION Nº

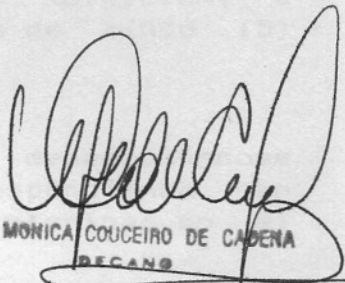
Salta, 05 de mayo de 1.994
 Expediente Nº: 12.150/93

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
 DECANO